



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ELECCIÓN DE CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO
DE LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA
REGIÓN POZA RICA - TUXPAN.

Con fundamento en los artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149 y 150 del Estatuto de Alumnos 2008, vigente, la Dirección de la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los **Representantes de Grupo** ante la Junta Académica de esta Institución, para que elijan al Consejero Universitario Alumno, propietario y suplente, conforme a las siguientes bases:

1. El Consejero Universitario Alumno, Propietario y Suplente, deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser mexicano;
- II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción
- III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo;
- IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el periodo inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel y al plan de estudios;
- V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
- VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
- VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

En el caso de las entidades académicas de reciente creación, no se tomarán en cuenta los requisitos señalados en las fracciones III y IV.

2. El registro de candidatos, se hará a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 20:00 horas del próximo jueves **29 de octubre de 2020**, al correo electrónico: mavazquez@uv.mx de la Secretaría Académica de la Facultad; para el registro de los postulantes, se llenará un formato, en el cual se anotarán los nombres de los integrantes de la fórmula, especificando el carácter en el que se contiene (propietario o suplente), así mismo, deben anotar el promedio obtenido en el semestre inmediato anterior.
3. Los candidatos deberán enviar al correo electrónico de la Secretaría Académica, al momento de su registro, su programa de trabajo; mismo que darán a conocer el día de la elección.
4. La elección del Consejero Universitario Alumno, propietario y suplente se realizará por la plataforma **Teams** el día viernes **30 del presente a las 13 hrs.**



Universidad Veracruzana

5. La Comisión Electoral estará integrada por tres maestros, designados por el Director (a) de la Facultad, en los cuales recaerán las funciones de Presidente, Secretario y Escrutador, respectivamente.
6. El voto será secreto, emitido por cada Representante de Grupo, y sufragándose en el instrumento de Forms, que será proporcionado para tal efecto momentos antes de la votación; sólo en el caso de que el representante no esté presente, podrá emitir el voto su suplente. El Presidente de la Comisión Electoral, conforme al orden establecido en la lista de asistencia, mencionará a cada uno para llevar a cabo la elección.
7. El Director o un académico designado será el responsable de llevar a cabo la votación, hará el escrutinio, levantará el acta y comunicará el resultado a los alumnos y a las autoridades universitarias.
8. Si a la hora señalada para la elección no hubiera quórum, en los términos del último párrafo del artículo 156 del Estatuto de los Alumnos, sirva éste como segunda convocatoria, para celebrarse ésta a las 12:00 horas del día 03 de noviembre del presente año, con los Representantes de Grupo que estuvieran presentes.
9. Quienes resulten electos como Consejero Alumno (propietario y suplente) tomarán protesta el día de su elección, de manera sincrónica a través de la plataforma Teams, y a partir de esa fecha desempeñarán las funciones inherentes al mismo.
10. Lo previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral.

A T E N T A M E N T E.

“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Poza Rica, Ver., a 27 de octubre de 2020.

DRA. ELBA MARÍA MÉNDEZ CASANOVA
Directora de la Facultad